

Política de preservación

Ameyalli – Repositorio Universitario Especializado en Comunicación Pública de la Ciencia ha establecido estándares considerados fundamentales para que el repositorio asegure que la producción académica será protegida y estará accesible a futuras generaciones.

La preservación digital de código abierto en repositorios institucionales es posible gracias a varios programas que permiten a los creadores y usuarios el manejo y procesamiento de objetos digitales. En Ameyalli nos alineamos al modelo [OAI-PMH](#) (Open Archive Initiative-Protocol for Metadata Harvesting), así como a la utilización de [DSpace v. 6.2](#) y al esquema de metadatos [Dublin Core](#), mecanismos que permiten gestionar y preservar la información. De modo que está enmarcada la infraestructura que posibilita la preservación de la producción documental y científica de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia (DGDC) y aportaciones externas afines.

Los frutos del quehacer intelectual y artístico de la DGDC tienen, mayormente, origen digital, de modo que la tarea de Ameyalli es realizar un monitoreo constante para que los documentos sean legibles y que cuenten con un formato de código abierto, esto con el fin de documentarlos, depositarlos y preservarlos en el repositorio.

Para que esto sea posible, se han tomado varias medidas internas en materia de preservación en Ameyalli, que van desde la selección de la plataforma tecnológica, el establecimiento de esquemas de metadatos, hasta estándares del flujo de depósito de objetos digitales, interfaz y usabilidad e interoperabilidad.

La primera medida concreta es hacer un análisis documental de cada objeto digital, es decir, se registra en un formato creado por Ameyalli ("[Tabla de cotejo para evaluación de ítems](#)") cada aspecto del recurso, y se evalúan cuatro condiciones necesarias para que forme parte del repositorio: calidad del ítem, pertinencia del contenido, legalidad del contenido e indicadores varios. Posteriormente, surgió un imperante interés por formar parte de grupos de preservación, así como de ser cosechados por otros repositorios de mayor envergadura. Por ejemplo, ser cosechados e interoperables con el [Repositorio Nacional de México](#), por medio y gracias al apoyo del Conacyt. Por último, somos parte del [Grupo de Preservación Digital](#) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en donde la colaboración y retroalimentación en torno a la preservación de repositorios institucionales ha sido constante.

En concreto, las políticas de preservación contemplan lo siguiente:

1. Ameyalli no deposita en su plataforma recursos que no sean legibles y que no respeten las normas establecidas que procuren su permanencia, es decir, recursos con convenios editoriales, plagio, violación a los derechos de autor, restricciones para su libre consulta o recursos digitales que limiten su transformación a otros formatos para las respectivas actualizaciones de estos.

2. Contribuir con entidades y especialistas externos para convertir o migrar formatos de archivo, metadatos de preservación de registros y elementos de respaldo en archivos externos.
3. Se conservarán los identificadores únicos de cada registro, a pesar de existir problemas de derechos de autor, y que por tal motivo se tengan que ocultar en la plataforma de manera indefinida.
4. Las diversas versiones de los ítems o de la plataforma se conservarán como historial, por medio del handle o de hipervínculos persistentes.
5. Todos los ítems pueden ser actualizados por miembros y colaboradores de Ameyalli.